



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005046-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Judit Villar Lacueva, Dña. Virginia Barcones Sanz, D. Ángel Hernández Martínez y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a distintas cuestiones sobre el mapache Procyon lotor, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 199, de 1 de febrero de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/005041 a PE/005050, PE/005053, PE/005063 a PE/005067, PE/005069, PE/005070, PE/005072 a PE/005075, PE/005077, PE/005079, PE/005082, PE/005118 y PE/005367, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de marzo de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta Escrita número 1005046 formulada por D.^a Judith Villar Lacueva, D.^a Virginia Barcones Sanz, D. Ángel Hernández Martínez y D. Juan Luis Cepa Álvarez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a la presencia en la provincia de Soria de la especie invasora de mapache Procyon lotor.

El día 7 de octubre de 2020, se tuvo conocimiento, a través de un particular, de la posible presencia de un ejemplar de mapache en la localidad de Losana, término municipal de Retortillo de Soria, momento a partir del cual, y siguiendo criterios de detección rápida y erradicación temprana, se colocaron cámaras automáticas de fototrampeo y jaulas de captura.

Se realizaron 20 jornadas de campo, en los meses de octubre y noviembre, colocando y haciendo el seguimiento de trampas y cámaras de fototrampeo y realizando rastreos de indicios visualmente y revisiones de cámaras y trampas hasta diciembre recabando, asimismo, información de indicios y avistamientos de habitantes de la zona. Finalmente, la colocación de trampas tipo jaulas de vida durante 14 noches, obtuvo resultados negativos.

Se concluye que no existen evidencias de presencia estable de la especie en la provincia de Soria, habiendo únicamente constancia de la presencia de un ejemplar aislado, posiblemente un ejemplar juvenil, solitario y dispersante que puede proceder de poblaciones de la especie en Guadalajara, aunque no se conocen poblaciones



asentadas en las cercanías del límite provincial, y sin que, si bien se considera una hipótesis menos probable, pueda descartarse que proceda de liberación intencionada, escape y / o abandono de ejemplares en cautividad.

Con la llegada del frío y durante 2-3 meses, los mapaches tienen una parada de actividad y entran en hibernación en zonas de climas fríos, por lo que las acciones de vigilancia y trampeo se reanudarán al inicio de la primavera, ya que la detección temprana y la captura rápida de este tipo de ejemplares se considera fundamental, a fin de evitar el asentamiento de esta especie exótica invasora en la provincia de Soria.

Valladolid, 22 de febrero de 2021.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.